



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**San Fernando del valle de Catamarca,**

Proyecto: **ORDENANZA**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

### **PROYECTO**

#### **FUNDAMENTOS**

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de ORDENAZA que tiene como fin disponer de la construcción de Dos (02) reductores de velocidad, en calle Prado esquina Vicario Segura y Rojas esquina Vicario Segura; los cuales permitirían mejorar la circulación vehicular y el tránsito de peatones pero fundamentalmente la prevención de accidentes.

En vistas de lo expuesto es necesario advertir que es tarea de la Municipalidad la organización del tránsito vehicular dentro de la Ciudad y para la comunidad en general.

El presente proyecto tiene su fundamento en la prevención de accidentes de tránsito ocurridos dentro del casco céntrico; en ámbitos del Circuito Seis de esta Ciudad Capital, mejorar el tránsito y brindar seguridad a la comuna y su traslado.

El objetivo principal del presente proyecto pretende instalar reductores de velocidad en las calles: - Prado, esquina Vicario Segura, esquina propensa a accidentes; y otro reductor de velocidad en calles Rojas y Vicario Segura, esquina que no solo es protagonista de siniestros viales, sino que al ser arteria de ingreso al centro, es salida de una avenida (Av. Italia), se producen los ingresos a alta velocidad.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

El presente proyecto está realizado a pedido de los vecinos del lugar que son testigos de los innumerables accidentes que ocurren en las arterias de mención.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA SANCINA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.- DISPONESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área correspondiente, proceda a la CONSTRUCCION DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD, Uno en calles Prado y Vicario Segura, Otro en Calles Rojas y Vicario Segura; cuya ubicación se detalla en anexo I del presente, dentro del Circuito Seis de esta Ciudad Capital.

Se adjunta plano y fotografías del lugar.

**ARTICULO 2º.- FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.**